

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio  
Instituto de la Vivienda y Suelo de la Región de Murcia

**17559 Resolución de la Directora Gerente del Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia por la que se aprueba la publicación del resultado del sorteo de 32 viviendas, garajes y trasteros de protección pública, en venta, régimen general, en la Parcela M 3.3 Plan Parcial de las Yeseras, Molina de Segura (Murcia).**

Por Orden de 5 de mayo de 2008, del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, Presidente del Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia (BORM número 124, de 29 de mayo), se reguló el procedimiento para la adjudicación de las viviendas de protección pública con participación del Instituto de Vivienda y Suelo.

De acuerdo con lo dispuesto en su artículo 2.1 "el procedimiento para la adjudicación de las viviendas se realizará mediante sorteo público y ante notario, que se iniciará con la correspondiente convocatoria pública".

Por Resolución de 14 de junio de 2010, de la Directora Gerente del Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia (BORM número 141, de 22 de junio), se establece la convocatoria para participar en la adjudicación mediante sorteo de 32 viviendas, garajes y trasteros de protección pública para jóvenes, en venta, régimen general, en la parcela M3.3 del Plan Parcial las Yeseras de Molina de Segura (Murcia).

En su virtud, en aplicación de lo previsto en la Disposición final primera de la citada Orden de 5 de mayo de 2008, y en uso de las facultades que me atribuye el artículo 1 del Decreto 163/99, de 30 de diciembre, por el que se aprueba la estructura orgánica del Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia, y la Ley 1/1999, de 17 de febrero, de Creación del Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia,

#### Resuelvo

Aprobar la publicación del resultado del sorteo de 32 viviendas, garajes y trasteros de protección pública, en venta, régimen general, en la parcela M3.3 del Plan Parcial las Yeseras de Molina de Segura (Murcia), celebrado el día 30 de septiembre de 2010 a las 10 horas ante el notario D. José Miguel Oréense Barquero, en el Salón de actos de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, sito en la Plaza Santoña s/n. Murcia, de acuerdo con el Acta notarial de la misma fecha que queda incorporada al expediente.

De conformidad con el sorteo celebrado la asignación de vivienda a cada uno de los solicitantes es la siguiente:

DNI	NOMBRE	VIVIENDA ASIGNADA
48446426P	MARÍA ANGELES BERNAL VIDAL	1.ºA
48630510T	JOSÉ ANTONIO JIMENEZ SÁNCHEZ	1.ºB
48423576C	JOSÉ JUAN LÓPEZ GALINDO	1.ºC
48452801N	JAVIER NAVARRO RUIZ	1.ºD



DNI	NOMBRE	VIVIENDA ASIGNADA
48661868D	ÁFRICA PRIETO BOTALA	1.ºE
48450415H	MARIO MANZANO ROLDÁN	1.ºF
48630793F	MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ RUIPEREZ	1.ºG
48454326L	CRISTINA LÓPEZ MARTINEZ	1.ºH
Y0512210Z	LIUDMILA AKILOVA	1.ºI
48423272S	MARÍA DOLORES GARCÍA FERNÁNDEZ	1.ºJ
48446651A	FRANCISCO JOSE GOMEZ LOPEZ	2.ºA
48448110J	VICENTE NICOLÁS MARTÍNEZ	2.ºB
48630883M	ROBERTO CARLOS RECHE LÓPEZ	2.ºC
48630471F	ALEJANDRO GARCÍA TRUJILLO	2.ºD
48452489E	IVÁN TORRALBA GUIRAO	2.ºE
48747520D	LULU FARFAN CANO	2.ºF
X5540240T	MARGARITA NAVICKIENE	2.ºG
48451360C	ANA BELÉN GARRES DIAZ	2.ºH
48454520Y	CONSUELO GÓMEZ LÓPEZ	2.ºI
48450686J	ESTELA MATEOS NICOLÁS	2.ºJ
29063766T	MANUELA FINEZ FERRERO	3.ºE
48451394P	SAUL MARTÍNEZ VICENTE	3.ºF
48421935N	MARÍA ISABEL CASTILLO CABRERA	3.ºG
48661858E	VICENTA RODRÍGUEZ BELTRÁN	3.ºH
48450202N	FRANCISCO JOSÉ RODRÍGUEZ MOLINA	3.ºI
48450467R	FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ MUÑOZ	3.ºJ
48490072T	BIBIANA MATEO OLMOS	BAJO A
X3141299M	MELESIA BUEICHEKU BOPA	BAJO B
48448101G	ESTIVEN PÉREZ MONTERO	BAJO C
48448111Z	ANGELES NICOLÁS MARTÍNEZ	BAJO D
48448746M	FRANCISCO JAVIER SANDOVAL MOÑINO	BAJO E
48423271Z	BORJA GARCÍA FERNÁNDEZ	BAJO F

ORDEN DE LA LISTA DE ESPERA PARA SOLICITANTES CONFORME NÚMERO OTORGADO PARA EL SORTEO:

- 1.- MERCEDES SANDOVAL MOÑINO. 48451267L
- 2.- JOSÉ ANTONIO MORATILLA MARQUEZ. 22454585F
- 3.- MARÍA SANDOVAL MOÑINO.48451267L
- 4.- ROSA MARÍA MURCIA BERMEJO. 52814708S
- 5.- HAFIDA MARSOU. X6035317W
- 6.- JAVIER RENATO LOOR CEDEÑO. X7363340M
- 7.- CRISTINA BETETA PÉREZ. 48453486F
- 8.- DAVID SÁNCHEZ GARRIDO48655548Z
- 9.- JUAN DE DIOS BELTRÁN ROS.48424060K
- 10.- MYRIAN GAMBIN GAMARRA
- 11.- EDUARDO BALSALOBRE HERNÁNDEZ.48502621M
- 12.- MARÍA DEL CARMEN MELGAR MARTÍNEZ.27475245C
- 13.- JOSEFA MONTERO GONZÁLEZ.48447829P

En todo caso, la adquisición o derecho de uso sobre la vivienda queda supeditado al cumplimiento de los requisitos establecidos en el Plan de Vivienda vigente en el momento de la solicitud de visado del contrato de compraventa ante la Dirección General de Territorio y Vivienda y a la concesión del préstamo hipotecario por la entidad de crédito.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, Presidente del Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia.

Murcia, a 1 de octubre de 2010.—La Directora Gerente del Instituto de Vivienda y Suelo, Juana Castaño Ruiz.